

51
49

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01067481 00000003 Folios: 21
Fecha (MM): 2002-03-18 15:26:10
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: **P1.-CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA, CIF; INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", COLCIENCIAS E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, "INVIAS".- Solicitud de Patente de Invención para "APARATO PARA MONITOREO DINAMICO DE ESTRUCTURAS, EL CUAL JUNTO CON UN NODO CENTRAL FORMA UN CONJUNTO PARA EL MONITOREO DINAMICO DE ESTRUCTURAS".- Clase G.01.- Expediente número 01-067.481.**

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 22 de Noviembre de 2001 y a mi memorial de plazo de 18 de Enero de 2002.

2. Anexos me permito presentar a usted:

- (1) Poder especial, a mi conferido, por el Representante Legal de la sociedad sin ánimo de lucro CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA, CIF, existente y organizada de conformidad con las leyes de Colombia y domiciliada en Bogotá, Colombia;
- (2) Certificado de existencia y representación legal de la sociedad sin ánimo de lucro CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA, CIF, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá;
- (3) Poder especial, a mi conferido, por la Representante Legal del INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", COLCIENCIAS,

42
50

establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia, y domiciliada en Bogotá, Colombia;

- (4) Fiel copia del Original del Decreto No. 612 de 16 de Marzo de 2000, por el cual se nombra como Directora del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", COLCIENCIAS, a la Doctora Margarita Garrido de Payán;
- (5) Fiel copia tomada del original del Acta de Posesión No. 0036 de la Doctora Margarita Garrido de Payán, como Directora del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", COLCIENCIAS;
- (6) Poder especial, a mi conferido, por el Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, INVIAS, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Transporte de la República de Colombia, organizado y existente de conformidad con las leyes de Colombia, y domiciliado en Bogotá, Colombia;
- (7) Fiel copia tomada del original del Decreto No. 174 de 31 de Enero de 2002, por el cual se nombra como director del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, INVIAS, a la Doctora Gloria Cecilia Ospina Gómez;
- (8) Fiel copia tomada del original del Acta de Posesión No. 01 de 2002, de la Doctora Gloria Cecilia Ospina Gómez, como Directora del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, INVIAS;
- (9) Documentos que acreditan el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi poderdante, de sus derechos sobre el mismo, a saber:
 - (a) Documento que acredita el traspaso que el autor del invento de la referencia Tomás Samiento Suarez, hace a favor de mi poderdante, de sus derechos sobre el mismo, debidamente

83 51

legalizado hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 418296 de 11 de Febrero de 2002; y

(b) Documento que acredita el traspaso que el autor del invento de la referencia José Enrique García Gonzalez, hace a favor de mi poderdante, de sus derechos sobre el mismo, debidamente autenticado por el Notario Sesenta y Dos de Bogotá.

(10) Nuevo extracto en sus dos formas, que reemplaza el originalmente presentado, el cual incluye el nombre correcto de los solicitantes; y

(11) Recibo número 02-1,342, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la corrección del nombre de uno de los titulares.

3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231

SA
52

ANEXO

FORMULARIO UNICO DE CORRECCION Y MODIFICACION

DATOS DEL SOLICITANTE

CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA, CIF.

Dirección: Edificio de Programas Especiales "Manuel Ancizar" Ciudad
Universitaria.

Teléfono: 368 1335

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", COLCIENCIAS.

Dirección: Transversal 9ª Bis No. 132-28.

Teléfono: 625 8480

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, INVIAS.

Dirección: Transversal 45 Entrada 2-CAN, Bogotá, Colombia.

Teléfono: 428 0400

53

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 900176989-2

SUPERINTENDENCIA : LICENCIA

Radicacion : 01067481 00000003

Folios: 21

Fecha (IMP): 2002-03-10 15:25:10

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 1,342
FECHA : ENERO 10 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			1336	10/01/2002	1,347,560.00
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			81761	28/12/2001	73,440.00
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			81762	28/12/2001	73,440.00
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			81763	28/12/2001	73,440.00
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			81764	28/12/2001	73,440.00
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			81765	28/12/2001	73,440.00
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			81766	28/12/2001	73,440.00
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			81767	28/12/2001	73,440.00
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			81768	28/12/2001	73,440.00
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			81769	28/12/2001	73,440.00
LOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			81770	28/12/2001	73,440.00

***** CONCEPTO *****

ANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005 01 03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEYAS COMERCIALES	78,000.00
	TOTAL :	78,000.00

DM: SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

S LICITANTE

Nombre: CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA, CIF;
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA
CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE
CALDAS", COLCIENCIAS e INSTITUTO NACIONAL DE
VIAS, "INVIAS".

Dirección: Ver Anexo

Teléfono: Ver Anexo

Fax: 57 1 8069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Bogotá, Colombia

IDENTIFICACION

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: JOSE ANTONIO LLOREDA

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5

Teléfono: 57 1 8069700

Fax: 57 1 8069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número 17.159.881 TP 10.784

④

Número de expediente:

01-067.481

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada Corrección del nombre de uno de los
titulares, el cual es INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", COLCIENCIAS.

⑥

Comprobante de pago No. 02-1,342,

Fecha Enero 10 de 2002

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes si fuera el caso.

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE JOSE ANTONIO LLOREDA

FIRMA

C.C. 17.159.881Btá. T.P. 10.784

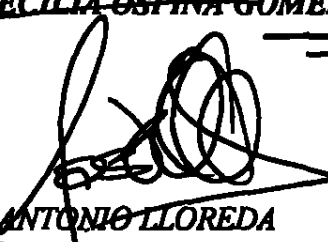
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

8
5
55

Doctora
MONICA MURCIA PAEZ
Superintendente de Industria y Comercio
E.S.D.

GLORIA CECILIA OSPINA GOMEZ, identificada con la Cédula número 30'270.990 de Manizales, Directora General del Instituto Nacional de Vías, nombrada mediante Decreto 174 del 31 de Enero de 2.002, debidamente facultada para otorgar poder en representación de este Establecimiento Público según Decreto No. 081 del 28 de enero del 2.000, por el presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a los doctores **JOSE ANTONIO LLOREDA** y/o **ANGELA MARIA RESTREPO** y/o **GUSTAVO TAMAYO**, abogados titulados, identificados como aparece al pie de sus firmas, e inscritos para solicitar y obtener a nombre de mi representada, patente de privilegio de invención para invento denominado: "APARATO PARA MONITOREO DINAMICO DE ESTRUCTURAS, EL CUAL JUNTO CON UN NODO CENTRAL FORMA UN CONJUNTO PARA EL MONITORIEO DINAMICO DE ESTRUCTURAS", en desarrollo del Contrato número 1038 del 24 de Diciembre de 1.999. Los apoderados quedan especialmente facultados para transigir, recibir, desistír, sustituir, interponer recursos y, en general, para todo lo encaminado a la mejor defensa de los intereses del establecimiento público que represento.

Atentamente,

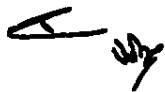

GLORIA CECILIA OSPINA GOMEZ


ACEPTAMOS:

JOSE ANTONIO LLOREDA
C.C. No.
T.P. No.

ANGELA MARIA RESTREPO
C.C. No.
T.P. No.

GUSTAVO TAMAYO
C.C. No.



NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

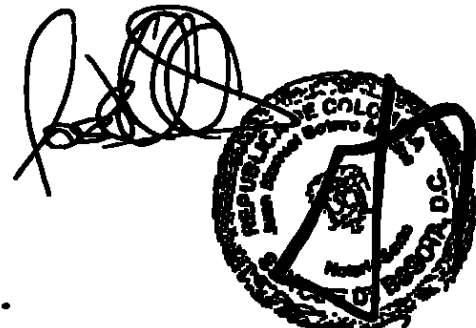
Ante mí **JUAN MANUEL POTERO MEDINA**

NOTARIO SEXTO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

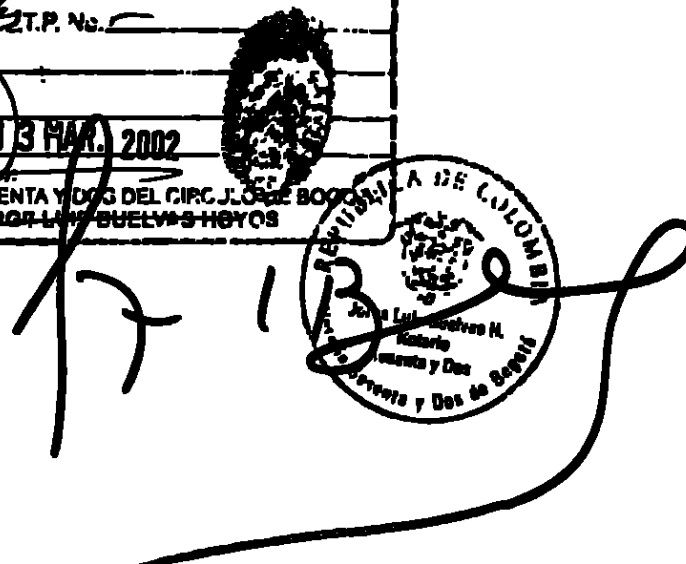
Compararon:

quien (es) exhibió(eron) Foto C.C.

y declaró(aron) que (los) (los) (los) que aparece(n) en el presente documento es(son) (los) (los) (los) y que el contenido del mismo es cierto. En testimonio de lo cual se firmó esta diligencia.



Anterior memorial dirigido a: <u>Superintendencia de Industria y Comercio</u>	
Fue presentado personalmente por: <u>Gloria Cecilia Ospina Gomez</u>	
Quien se identificó con la C.C. N° <u>38220990</u>	
Expedida en: <u>13 MAR 2002</u> T.P. No. <u>-</u>	
de <u>-</u>	
Firma:	
HUELLA	Fecha: <u>13 MAR 2002</u>
Ante el señor:	
NOTARIO SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ	
JUAN MANUEL POTERO MEDINA	





39
56

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO NUMERO 174 DE 2001

31 ENE. 2002

Por el cual se Declara insubsistente un funcionario y se nombra su reemplazo

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Declárase insubsistente el nombramiento de **LUIS EDUARDO TOBON C.** como Director del Instituto Nacional de Vías -INVIAS

ARTICULO 2º. Designase en su reemplazo a la Doctora **GLORIA CECILIA OSPINA GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.270.990, de Manizales como Directora del Instituto Nacional de Vías.

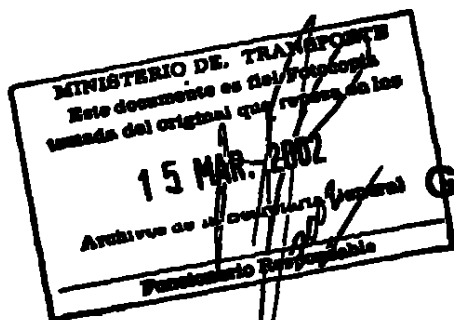
ARTICULO 3º. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los, **31 ENE. 2002**

[Firma manuscrita]

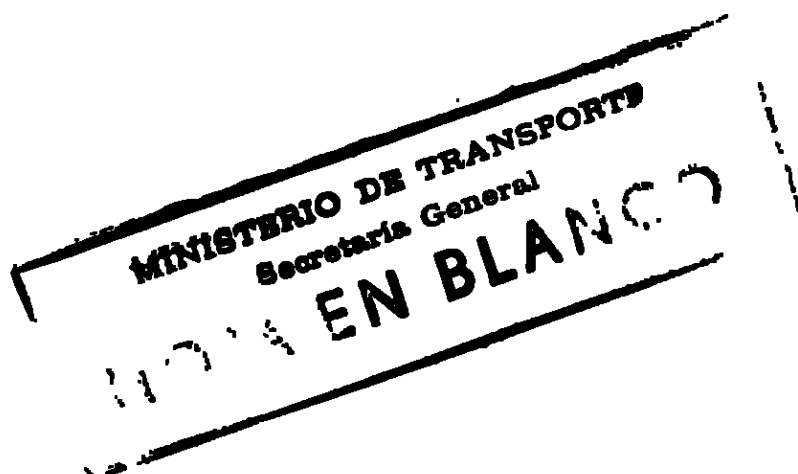
EI MINISTRO DE TRANSPORTE



[Firma manuscrita]

GUSTAVO ADOLFO CANAL MORA

11



REPUBLICA DE COLOMBIA

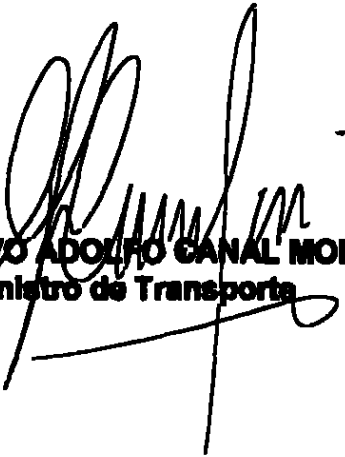


MINISTERIO DE TRANSPORTE

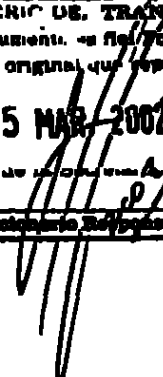
ACTA DE POSESION No. 01 de 2002

En la ciudad de Bogotá D. C. el día 1 de febrero del año en curso, se presentó ante el Señor **MINISTRO DE TRANSPORTE**, la doctora **GLORIA CECILIA OSPINA GOMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.270.990 de Manizales , para tomar posesión como Director del Instituto Nacional de Vías según nombramiento efectuado mediante Decreto 174 del 31 de enero de 2002.


GLORIA CECILIA OSPINA GOMEZ
Posicionado


GUSTAVO ADOLFO CANAL MORA
Ministro de Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Este documento es fiel fotocopia tomada del original que reposa en los
15 MAR 2002
Archivo de la Oficina General
Funcionario Responsable



MINISTERIO DE TRANSPORTE
Secretaría General
HOJA EN BLANC

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

Yo, **EDUARDO POSADA FLOREZ**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de Representante Legal del **CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA, C.I.F.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes colombianas y domiciliada en Bogotá, Colombia, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial a los doctores **JOSE ANTONIO LLOREDA y/o ANGELA MARIA RESTREPO y/o GUSTAVO TAMAYO**, abogados titulados e Inscritos, para solicitar y obtener a nombre de mi representada, patente de privilegio de invención para el invento denominado:

"APARATO PARA MONITOREO DINAMICO DE ESTRUCTURAS, EL CUAL JUNTO CON UN NODO CENTRAL FORMA UN CONJUNTO PARA EL MONITOREO DINAMICO DE ESTRUCTURAS".

Los apoderados quedan especialmente facultados para transigir, recibir, desistir, sustituir, interponer recursos, y, en general, para todo lo encaminado a la mejor defensa de los intereses de la sociedad en cuyo nombre hablo.

Atentamente,



EDUARDO POSADA FLOREZ
C.C. 17.070.398 de Bogotá

DILIGENCIA DE REC. INOCUENTOS
Artículo 14 Usura 2148/33

Ate el suscribido, JORGE LUIS BUELVA POYOL
Notario Sesenta y Dos del Circuito
de Bogotá, Colombia

Eduardo Posada Flórez

Quienes se identificaron con C.C. N°
17070348

do *Bogotá*

Y declararon que las firmas y huellas que
aparecen en el presente documento son
suyas y que el contenido del mismo es cierto

Firmas declarantes:

HUELLA

AGO. 2001

Lo suscribo:
[Firma]

SESP
QUE

[Sello circular]



01 *20824989*
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

13 DE JUNIO DEL 2001

HORA : 16:26:53

01N010613110

HOJA : 1 DE 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA CIF. NUMERO: S0001166 N.I.T : 08605362101

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

CERTIFICA :

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

DIRECCION: CIUDAD UNIVERSITARIA

TELEFONO: 3681335 FAX: 3681517

CERTIFICA :

QUE POR CERTIFICACION DE CAPITAL DEL 01 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE ENERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00001270 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA CIF

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 00000000000000000676 EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1986 ., OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	INSCRIP	FECHA
0000015	1998/11/24	CONSEJO DE ADMINISTRACION	00020396	1999/03/09
0000019	1999/08/30	CONSEJO DE ADMINISTRACION	00026103	1999/10/01

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO: EL CIF TIENE POR OBJETO SER UN CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS, ESPECIALMENTE EN FISICA, CIENCIAS APLICADAS Y DESARROLLO TECNOLOGICO E INDUSTRIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, EL CIF CUMPLIRA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) FOMENTAR Y EJECUTAR LA INVESTIGACION Y LA CAPACITACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA REGION DE AMERICA LATINA, CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO, INDUSTRIAL Y SOCIAL DE LOS MISMOS. B) DESARROLLAR TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA APLICACION DE LAS CIENCIAS EN LA TECNOLOGIA Y EN LA INDUSTRIA DE LOS PAISES DE LA REGION Y PARTICIPAR EN ENTIDADES TECNOLOGICAMENTE INNOVATIVAS. C) ACTUAR COMO CONSULTOR Y ASESORAR A LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA. D) SUSCRIBIR CONVENIOS, ENTRE OTROS, CON LOS CONSEJOS NACIONALES DE INVESTIGACION, LAS UNIVERSIDADES Y LOS CENTROS DE INVESTIGACION,

14

2

PUBLICOS Y PRIVADOS, CON EL FIN DE COMPLEMENTAR CAPACIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS PARTES. E) OFRECER A LOS CIENTIFICOS DE LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MATERIAL NECESARIA PARA LA INVESTIGACION Y LA CAPACITACION CIENTIFICA Y TECNICA EN GENERAL. F) ORGANIZAR PROGRAMAS ACADEMICOS UY DOCENTES, DE CAPACITACION Y DE INVESTIGACION, CON EL FIN DE ENTRENAR, CAPACITAR Y ACTUALIZAR A ESTUDIANTES Y CIENTIFICOS EN DIVERSAS AREAS DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y EMPRESARIAL Y SUS APLICACIONES. G) APOYAR LAS ACTIVIDADES NACIONALES Y REGIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS Y DOCENTES DE LAS CIENCIAS BASICAS Y LA INGENIERIA, EN TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACION. H) FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, PRINCIPALMENTE ENTRE LOS PAISES DE LA REGION, A TRAVES DE PROGRAMAS DE DIVULGACION. I) ASOCIARSE CON PERSONAS JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CON EL FIN DE ADELANSTAR ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN SU OBJETO. J) ESTABLECER UN FORO INTERNACIONAL CON EL FIN DE PROMOVER CONTACTOS ENTRE CIENTIFICOS DE TODOS LOS PAISES, ESPECIALMENTE DE PAISES EN DESARROLLO. K) CREAR EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA O DE CONSULTORIA O ASOCIARSE CON EMPRESAS DE ESTE TIPO. L) CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, COMPRAS Y VENTAS PARA EFECTO DEL DESARROLLO DEL OBJETO Y LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS. M) LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. EL CIF PODRA REALIZAR, DENTRO DEL PAIS O EN EL EXTERIOR, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, COMPRAS Y VENTAS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE, ASI COMO LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO. EN ESPECIAL, PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TITULO; GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRENDARIO; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; ASOCIARSE CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA CREAS OTROS ENTES, SOLO O CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS O DEL EXTRANJERO; NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; ACEPTAR O CEDER CREDITOS; RENOVAR OBLIGACIONES; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES; ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS; CONSTITUIR FONDOS DE CAPITAL; RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE COOPERACION INTERNACIONAL, ; CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA Y ADMINISTRACION DE FONDOS Y BIENES, ASI COMO CUALESQUIERA DE LOS CONTRATOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA; Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY. PODRA IGUALMENTE PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES AFINES O COMPLEMENTARIAS DEL EXTERIOR, A TITULO PROPIO O EN REPRESENTACION DE INSTITUCIONES O PAISES QUE LO DESIGNEN PARA EL EFECTO, CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES, Y PROMOVER ACTIVAMENTE LA CREACION Y ORGANIZACION DE LAS ENTIDADES AUTONOMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION DE SUS ACCIONES.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION

FUSAROLI PAOLO

C.C. 00000882844

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION



01

20824990

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

13 DE JUNIO DEL 2001

HORA : 16:26:53

01N010613110

HOJA : 2 DE 2

HOYOS TRUJILLO NOHORA ELIZABETH

C.C. 00041469791

REPRESENTANTE LEGAL

GIGLI GIUSEPPE

C.C. 00000506221

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION

AGUIRRE CARLOS

C.C. 00000208376

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION

AMAYA PULIDO PEDRO JOSE

C.C. 00002925796

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR Y EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR, NO MAYOR DE UN MES, ESTE DEBERA DELEGAR SUS FUNCIONES EN EL COORDINADOR DEL COMITE CIENTIFICO INTERNO.-

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): POSADA FLOREZ EDUARDO

C.C. 00017070398

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL DIRECTOR: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DEL CENTRO, LA CUAL PODRA DELEGAR PROVISIONALMENTE. B) DIRIGIR LA LABOR DEL CENTRO DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES EMANADAS DE LOS ORGANOS DE DIRECCION. C) CREAR Y PROVEER LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO. D) PREPARAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DE BALANCE PARA SOMETERLOS A LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. E) VELAR POR LA CONSECUION DE FINANCIACION PARA LOS PROGRAMAS DEL CENTRO. F) REDACTAR Y SOMETER A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS INFORMES RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO. G) PREPARAR EL ORDEN DEL DIA PROVISIONAL DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y PRESENTAR LAS PROPUESTAS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LA ADMINISTRACION DEL CENTRO. H) OBTENER LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA TODO GASTO SUPERIOR A CINCO MIL (5000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS. I) CUIDAR, VIGILAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES DEL CENTRO. J) VIGILAR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO. K) NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL CIENTIFICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO. L) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DEL CENTRO CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON SUS DEBERES DANDO AVISO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS FALTAS GRAVES EN QUE INCURRAN. M) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS DEL CENTRO. N) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR AL CENTRO Y DELEGAR LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA SIEMPRE Y CUANDO TALES FACULTADES NO SEAN INCOMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS LIMITACIONES DE SUS PROPIAS FACULTADES. Ñ) CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, COMPRAS Y VENTAS EN CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL OBJETO Y LAS ACTIVIDADES

15

SEÑALADAS EN EL ARTICULO CUARTO DE ESTOS ESTATUTOS. O)
REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE AL CENTRO DIRECTAMENTE
O POR CONDUCTO DE APODERADO. P) LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DEBE APROBAR LOS GASTOS E INVERSIONES CUYA CUANTIA EXCEDA DE
CINCO MIL (5000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA :

** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE

IDENTIFICACION

RAMOS TERESA BONILLA DE

C.C. 00041487536

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : NO REPORTADA
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES
POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION,
LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA
MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE
APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA
SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES
QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA
AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,
EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES
SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA
DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE
LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO
QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE
ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE
COMERCIO.

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5)
DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES.



61

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Yo, **MARGARITA GARRIDO DE PAYAN**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de Representante Legal del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"**, COLCIENCIAS, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia, y domiciliada en Bogotá, Colombia, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial a los doctores **JOSE ANTONIO LLOREDA y/o ANGELA MARIA RESTREPO y/o GUSTAVO TAMAYO**, abogados titulados e inscritos, para tramitar y obtener a nombre de mi representada, patente de privilegio de invención para el invento denominado:

"APARATO PARA MONITOREO DINAMICO DE ESTRUCTURAS, EL CUAL JUNTO CON UN NODO CENTRAL FORMA UN CONJUNTO PARA EL MONITOREO DINAMICO DE ESTRUCTURAS".

Los apoderados quedan especialmente facultados para transigir, recibir, desistir, sustituir, interponer recursos y, en general, para todo lo encaminado a la mejor defensa de los intereses del establecimiento publico en cuyo nombre hablo.

Atentamente,


/ **MARGARITA GARRIDO DE PAYAN**
C.C. No. 29.562.386 de Jamundí

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE LA NOTARIA TREINTA Y CUATRO
DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Comparendo Muradillo
Gonzalo de Pailon
quien exhibió la C.C. 2456286
expedida en: Quindío
y declaró que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas y que
el contenido del mismo es cierto.

DECLARANTE

Autorizada el anterior 
LA NOTARIA

GLORIA CECILIA ESTRADE TUNBAY
Santafé de Bogotá

3 MAR 1973



Departamento
Nacional de Planeación
Bogotá de Colombia

62

ACTA DE POSESION No.

0036

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de abril del año dos mil (2000), en el despacho del Director del Departamento Nacional de Planeación, se presentó MARGARITA GARRIDO DE PAYÁN, para posesionarse en el cargo de Director del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Francisco José de Caldas - COLCIENCIAS-, para el cual fue nombrada por decreto 512 del

El Director del Departamento Nacional de Planeación, le tomó posesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 113 de 1913.

En fe de lo cual se firma la presente diligencia.

Margarita Garrido de Payán
MARGARITA GARRIDO DE PAYÁN

Manuel Andrés
EL DIRECTOR DEL
DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACIÓN,

Patricia C. C. C.
LA SECRETARÍA GENERAL,

La posesión se hace en presencia del Consejo del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (COLCIENCIAS), en la ciudad de Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de abril del año dos mil (2000).
Cedula de Ciudadanía: 29.562.386 de Jamundí (Valle)
"Francisco José de Caldas" -BOGOTÁ- D.C.
constar que el presente documento es fiel copia tomada de su original. En constancia se firma en Bogotá a

90 ENE. 2002

Calle 26 No. 13-19 Pisos 1-19
Conmutador 336 1600
Fax 281 3348
Santafé de Bogotá
Colombia
Sur América

Patricia C. C. C.
SECRETARÍA GENERAL

TEL: 336 1600 FAX: 281 3348

FROM : DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, PHONE NO. : 2327030

63



HCCB

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

DECRETO NUMERO 512 DE 18

16 MAR 1960

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Instituto colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" -COLCIENCIAS-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **ALVARO MENDOZA ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía 3.703.240 de Barranquilla, al cargo de Director General del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" -COLCIENCIAS-.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nómbrase a la doctora **MARGARITA GARRIDO DE PAYÁN**, identificada con cédula de ciudadanía 29.562.386 de Jamundí (Valle), para desempeñar el cargo de Director General del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" -COLCIENCIAS-, en reemplazo de Alvaro Mendoza Arango, a quien se le acepta la renuncia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los

el suscrito Secretario General del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" -COLCIENCIAS- hace constar que el presente documento es fiel copia tomada de su original. En constancia se firma en Bogotá a,

16 MAR 1960

80 ENT. 1960

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION,

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

La suscrita Secretaria General del Departamento Nacional de Planeación certifica que es copia auténtica de la fotocopia que se encuentra en los archivos del

[Firma]
MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA

ES FIEL C.C.

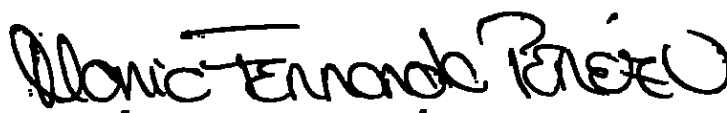
**LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACION**

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" -COLCIENCIAS-, es un establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Departamento Nacional de Planeación mediante decreto 1767 de 1990 y modificado por decreto 1363 del 12 de julio de 2000.

Que actualmente su representante legal es MARGARITA GARRIDO DE PAYÁN, nombrada Directora General del mismo por decreto 512 del 16 de marzo de 2000 y posesionada según acta 0036 del 11 de abril del mismo año.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de junio de 2001.


MARÍA FERNANDA PÉREZ VALENCIA

El suscrito Secretario General del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" -COLCIENCIAS- hace constar que el presente documento es fiel copia tomada de su original. En constancia se firma en Bogotá,

30 ENE. 2002


SECRETARIO GENERAL

MLRG

Calle 26 No. 13-19 Pisos 1-19
Conmutador 336 1600
Fax 281 3348
Santafé de Bogotá
Colombia
Sur América

11

TRASPASO

Los abajo firmados

TOMAS SARMIENTO SUAREZ

Domiciliados en

2626 Peachtree Road NW, Apt 606

Atlanta, Georgia 30305 USA

Declaramos bajo juramento ser únicos y verdaderos inventores de:

**"APARATO PARA MONITOREO DINAMICO DE ESTRUCTURAS, EL CUAL JUNTO
CON UN NODO CENTRAL FORMA UN CONJUNTO PARA EL MONITOREO
DINAMICO DE ESTRUCTURAS".**

Declaramos así mismo que cedemos y transferimos sin reserva ni limitación, a favor de **CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA CIF**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes colombianas y domiciliada en Bogotá, Colombia, **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, INVIAS**, establecimiento público de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Transporte de la República de Colombia, domiciliada en Bogotá, Colombia e **INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", COLCIENCIAS**, domiciliada en Bogotá, Colombia, todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad al igual que los citados Establecimientos Públicos quedan facultados para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.



TOMAS SARMIENTO SUAREZ
C.C. 741 785.735 BTA.
INVENTOR

LUIS EDUARDO TOBON CARDONA
C.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, INVIAS

EDUARDO POSADA FLOREZ
C.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA, CIF

MARGARITA GARRIDO
C.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL
DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGIA, "FRANCISCO JOSE DE
CALDAS", COLCIENCIAS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En la ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América a los 21 días del mes de ENERO del año 2002. Ante el Consulado de Colombia compareció, el (ja) señor (a): Lorena Sarmiento Sarmiento

Identificación (n) con C.C. 29.793.715 expedido (a) en BOGOTÁ, quien manifestó que asume el contenido del presente documento. El Consulado certifica que en su presencia el otorgante firmó y estampó su huella.

[Firma]
Firma del interesado(a)

[Huella]
Huella del interesado(a)

[Firma]
Firma del Consul de Colombia

Cesar Felipe Gonzalez Hernandez
Consul

PAGADOS IMPUESTO DE TIMBRE
Y DERECHOS CONSULARES

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
418296
COLOMBIA
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DE: [Firma]
LAS [Firma] [Firma] [Firma] [Firma]

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2002 FEB 11 P 12:13
JEFE DE LEGATACIONES
SECRETARÍA DE BOGOTÁ D.C.

69
66

TRASPASO

Los abajo firmados

JOSE ENRIQUE GARCIA GONZALEZ

Domiciliados en

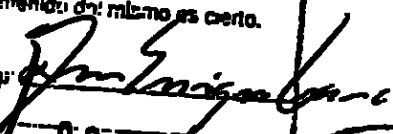
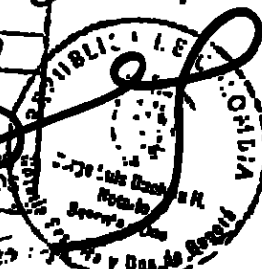
Calle 152 No. 96-39 Int. 5 Apto. 502 Bogotá, Colombia

Declaramos bajo juramento ser únicos y verdaderos inventores de:

**"APARATO PARA MONITOREO DINAMICO DE ESTRUCTURAS, EL CUAL
JUNTO CON UN NODO CENTRAL FORMA UN CONJUNTO PARA EL
MONITOREO DINAMICO DE ESTRUCTURAS".**

Declaramos así mismo que cedemos y transferimos sin reserva ni limitación, a favor de **CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA CIF**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes colombianas y domiciliada en Bogotá, Colombia, **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, INVIAS**, establecimiento público de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Transporte de la República de Colombia, domiciliado en Bogotá, Colombia e **INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", COLCIENCIAS**, domiciliado en Bogotá, Colombia, todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad al igual que los citados Establecimientos Públicos quedan facultados para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.


JOSE ENRIQUE GARCIA GONZALEZ
C.C.
INVENTOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2148/83
Ante el suscrito, **JORGE LUIS BUELVAS HOYOS**
Notario Sesenta y Dos del Circuito
de Bogotá Comparecieron **Jose Enrique Garcia Gonzalez**
Quienes se identificaron con C.C. N°
19.430.706
de **Bogotá**
Y declararon que las firmas y huellas que
aparecen en el presente documento son
suyas y que el contenido del mismo es cierto.
Firmas de: 
Fecha: **08 FEB. 2002**

13